

DECRETO N° 651

CHIGUAYANTE, 05 ABR. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 4163, de la DIDECO, que solicita un servicio de traslado de para veintiún personas adultas con discapacidad, dentro de la comuna de Chiguayante, correspondiente al programa "Vivo mi vida con alegría pues mi discapacidad no limita mis proyectos", Bases administrativas especiales denominada: "**SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA DISCAPACITADOS**" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita un servicio de traslado de para veintiún personas adultas con discapacidad, dentro de la comuna de Chiguayante, correspondiente al programa "Vivo mi vida con alegría pues mi discapacidad no limita mis proyectos".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA DISCAPACITADOS**".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSVLTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:10
FIRMA: 04/04/12